

2024 - 2027

ACTA NÚMERO 2 DOS.

SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 10 DIEZ DE OCTUBRE DE 2024 DOS MIL
VEINTICUATRO. -----

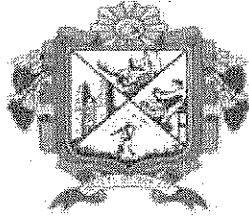
"PRESIDENCIA DEL LIC. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI,
PRESIDENTE MUNICIPAL". -----

En la Ciudad de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Estado de Guanajuato, siendo las 14:02 catorce horas con dos minutos del día 10 diez de octubre de 2024 veinticuatro, previo citatorio y debidamente notificados, se reunieron en el Salón de Cabildos del Edificio Administrativo, ubicado en la Calzada de los Héroes 77 del Fraccionamiento San Cristóbal, de esta Ciudad; dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 31, 42, 100, 102 y 106 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, los **CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADRIAN HERNÁNDEZ ALEJANDRI; SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ANGÉLICA ORTIZ CASTRO; REGIDORES: DR. ALMICAR CUEVAS RAMOS, LIC. MARÍA FERNANDA GUTIÉRREZ ORTA, C. LUIS FELIPE GARCÍA PÉREZ, C.P. MA. LEONOR MANZANO, C.P. JUAN MIGUEL RENDÓN SALAZAR, ING. LORENA ADRIANA SOTO GODÍNEZ, LIC. ELSA YAZMIN VILLANUEVA RODRÍGUEZ, C. GABRIEL MATA GONZÁLEZ, C. LUZ GUILLERMINA MÉNDEZ RODRÍGUEZ, LIC. ELIZABETH NÚÑEZ ZÚÑIGA;** y la suscrita Síndico del Ayuntamiento, Lic. Angelica Ortiz Castro; habilitada en funciones de Secretaria, a fin de levantar la presente Acta, en términos de lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, quien somete a consideración de los munícipes presentes el siguiente Orden del Día: - - -

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA PARA NOMBRAR AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES, PARA EL PERIODO 2024-2027, Y EN CONSECUENCIA PROCEDER A REALIZAR EL ACTO PROTOCOLARIO PARA LA TOMA DE PROTESTA DE LEY, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25**

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

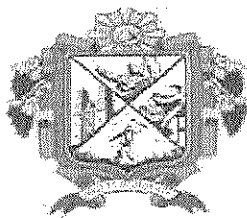
[Handwritten mark on the left margin]



2024 - 2027

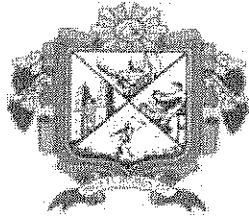
FRACCIÓN I INCISO J) Y 26 FRACCIÓN XVI, DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

- 4. SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA PARA LA CREACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS MUNICIPALES, PARA EL PERIODO 2024-2027, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**
- 5. PROCEDER A LA ENTREGA - RECEPCIÓN DEL EXPEDIENTE QUE CONTIENE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO**
- 6. TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EL EXPEDIENTE QUE CONTIENE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO**
- 7. SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL NOMBRAMIENTO DE LOS NUEVOS TITULARES Y SUPLENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA, POR SUS SIGLAS (DIF); Y EN CONSECUENCIA PROCEDER A REALIZAR EL ACTO PROTOCOLARIO PARA LA TOMA DE PROTESTA DE LEY.**
- 8. SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, PARA QUE EN USO DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XV DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PUEDAN CONTRATAR Y/O CONVENIR Y/O GESTIONAR PARA OBTENER APOYOS MATERIALES Y ECONÓMICOS, ANTE CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL Y/O ANTE CUALQUIER ENTIDAD PRIVADA, EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO; ASÍ COMO PARA CELEBRAR CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA, DE ASIGNACIÓN DENTRO DE LOS LÍMITES EN MONTO Y CONDICIONES, EN LOS CASOS EN QUE NO SE REQUIERE LICITACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY DE LA MATERIA.**



2024 - 2027

9. SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL TESORERO PUEDAN SUSTITUIR, DANDO BAJA LOS REGISTROS VIGENTES, Y DAR DE ALTA EL REGISTRO DE LAS FIRMAS MANCOMUNADAS DE LAS CUENTAS BANCARIAS MUNICIPALES, QUE SE TIENEN ANTE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES BANCARIAS CON QUE TRABAJA EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO.
10. SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA PARA LA CREACIÓN EN TÉRMINOS DE LA LEY DEL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, DEL FONDO DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE DOLORES HIDALGO, CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, PARA EL PERIODO 2024-2027.
11. PRESENTACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LOS DIRECTORES, DE LA ADMINISTRACION 2024-2027.
12. AUTORIZACIÓN A LA SINDICO DEL AYUNTAMIENTO, PARA DESIGNAR PERSONAS PARA DELEGAR LA REPRESENTACIÓN EN LOS LITIGIOS EN QUE SEA PARTE EL AYUNTAMIENTO; PARA APROBACIÓN EN SU CASO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 27 FRACCIÓN II DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACION DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
13. SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL NOMBRAMIENTO DE LOS NUEVOS TITULARES Y SUPLENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO; Y EN CONSECUENCIA PROCEDER A REALIZAR EL ACTO PROTOCOLARIO PARA LA TOMA DE PROTESTA DE LEY.
14. SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL NOMBRAMIENTO DE LOS NUEVOS TITULARES Y SUPLENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA; Y EN CONSECUENCIA PROCEDER A REALIZAR EL ACTO PROTOCOLARIO PARA LA TOMA DE PROTESTA DE LEY.
15. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADRIAN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, REFERENTE A PROPUESTA PARA CONFORMAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ESTA CIUDAD, APROBACIÓN EN SU CASO Y TOMA DE PROTESTA.
16. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADRIAN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, REFERENTE A PROPUESTA DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE LOS



2024 - 2027

CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTA CIUDAD, APROBACIÓN EN SU CASO Y TOMA DE PROTESTA.

17. ASUNTOS GENERALES.

18. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

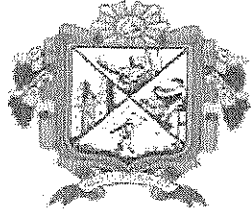
La Ciudadana Lic. Angelica Ortiz Castro, Síndico del Ayuntamiento, habilitada como Secretaria, para efectos de levantar el acta, según lo establece la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en sus artículos 33 y 137 fracción III, se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes en este momento, los CC. Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri; Síndico Propietario del Ayuntamiento: Lic. Angélica Ortiz Castro; Regidores: Dr. Almicar Cuevas Ramos, Lic. María Fernanda Gutiérrez Orta, C. Luis Felipe García Pérez, Márquez, C.P. Ma. Leonor Manzano, C.P. Juan Miguel Rendon Salazar, Ing. Lorena Adriana Soto Godínez, Lic. Elsa Yazmin Villanueva Rodríguez, C. Gabriel Mata González, C. Luz Guillermina Méndez Rodríguez, Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga; y en virtud de que se encuentran presentes todos los integrantes del H. Ayuntamiento 2024 - 2027, de esta manera confirmada la existencia de quórum legal para llevar a efecto la sesión, se le hizo saber al Ciudadano Presidente Municipal, quien acordó pasar al siguiente punto.-----

2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz la Regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga, señala: nada más comentarle que hay alguna omisión o algún error con mi grado académico, desde la sesión solemne me están titulando licenciada, soy maestra, nada más hacer esa corrección se lo agradecería y de igual forma si me pidieran compartir el orden del día impreso, se los agradecería mucho.-----

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'R' and several other marks.

Handwritten signature at the bottom right of the page.



2024 - 2027

Puesto a votación el orden del día, resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, con la adición de dos puntos en asuntos generales, considerando el Ciudadano Presidente Municipal, proceder a pasar al siguiente punto. - - - - -

3. SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA PARA NOMBRAR AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES, PARA EL PERIODO 2024-2027, Y EN CONSECUENCIA PROCEDER A REALIZAR EL ACTO PROTOCOLARIO PARA LA TOMA DE PROTESTA DE LEY, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 FRACCIÓN I INCISO J) Y 26 FRACCIÓN XVI, DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

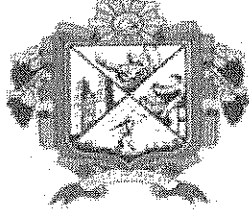
En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, presenta propuesta al Pleno del Ayuntamiento, para ocupar el cargo de Secretaria del Ayuntamiento, a la Lic. María Teresa Peña Gutiérrez. - - - - -

Por lo que, al no haber más argumentos por parte del Ayuntamiento, se dictó el siguiente: - - - - -

ACUERDO:- Que una vez presentada la propuesta del Ciudadano Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, para nombrar Secretaria del Ayuntamiento, se autoriza la propuesta presentada, misma que resultó aprobada por **MAYORÍA CALIFICADA** con 11 votos a favor y 1 una abstención, de la Regidora Lic. María Fernanda Gutiérrez Orta, misma que manifiesta que se abstiene en cumplimiento al artículo 112 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; una vez concluidos los comentarios, se procede a nombrar a la **LIC. MARIA TERESA PEÑA GUTIERREZ**, como Secretaria del Honorable Ayuntamiento, para el periodo de Gobierno 2024 -2027, a partir del 10 de octubre del 2024 al 9 de octubre del 2027, asumiendo sus funciones a partir de que rinda la protesta de ley ante el pleno del H. Ayuntamiento. - - - - -

u

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, several smaller ones in the middle, and a large signature at the bottom.



2024 - 2027

Lo anterior de conformidad con los artículos 25 fracción I, inciso j), 42, fracción I, 100, 102, 111 fracción III y 137 fracciones II y XIII, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, 14 fracción XX, 15, 16 fracción XII, 51, 53, 60 y 61 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

Acto continuo, el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley, a la Secretaria del H. Ayuntamiento, Lic. María Teresa Peña Gutiérrez, para el período 2024-2027, de la siguiente manera: - - - - -

El Presidente Municipal menciona: - - - - -

"PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE EL PUEBLO LE HA CONFERIDO". - - - - -

A lo que la Secretaria del Ayuntamiento, responde: - - - - -

"SI, PROTESTO". - - - - -

El Presidente Municipal termina diciendo:

"SI ASÍ NO LO HICIERE QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE".

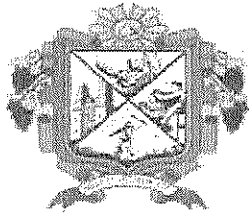
Acto continuo la Licenciada María Teresa Peña Gutiérrez, procede a desempeñar el cargo que le fue conferido en este momento, continuando con el desarrollo de la sesión. - - - - -

El Ciudadano Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, presenta propuesta al Pleno del Ayuntamiento, para ocupar el cargo de Tesorero Municipal, C.P. Gerardo Licea Aguilar, por lo que, al no haber más argumentos por parte del cuerpo edilicio, se dictó el siguiente: - - - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -

ACUERDO:- Que una vez presentada la propuesta del Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, para nombrar Tesorero

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



2024 - 2027

Municipal, se autoriza la propuesta presentada, misma que resultó aprobada por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, por lo tanto, una vez concluida la votación, se procede a nombrar al **C.P. GERARDO LICEA AGUILAR**, como Tesorero Municipal, para el periodo de Gobierno 2024 -2027, a partir del 10 de octubre del 2024 al 9 de octubre del 2027, asumiendo sus funciones a partir de rendir protesta de ley ante el pleno del H. Ayuntamiento.-----

Lo anterior de conformidad con los artículos 25 fracción I, inciso j), 42, fracción I, 100, 102, 111 y 137 fracciones II y XIII, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, 14 fracción XX, 15, 16 fracción XII, 51, 53, 60 y 61 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

Acto continuo, el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley, al Tesorero Municipal, C.P. Gerardo Licea Aguilar, para el período 2024-2027, de la siguiente manera:-----

El Presidente Municipal menciona:-----

"PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE EL PUEBLO LE HA CONFERIDO".-----

A lo que el Tesorero Municipal, responde:-----

"SI, PROTESTO ".-----

Finalmente, el Presidente Municipal termina diciendo-----

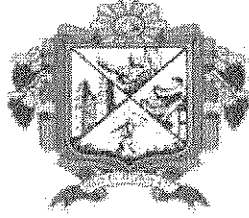
"SI ASÍ NO LO HICIERE QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE".-----

El Ciudadano Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, presenta propuesta al Pleno del Ayuntamiento, para ocupar el cargo de Directora de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, C.P. Sonia Guzmán Pérez, por lo que, al no haber más argumentos por parte del cuerpo edilicio, se dictó el siguiente:-----

u

v

Handwritten signatures and initials on the right margin of the document.



2024 - 2027

ACUERDO:- Que una vez presentada la propuesta del Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, para nombrar Directora de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se autorizar la propuesta, misma que resultó aprobada por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, por lo tanto, una vez concluida la votación, se procede a nombrar al **C.P. SONIA GUZMAN PEREZ**, como Directora de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para el periodo de Gobierno 2024 -2027, a partir del 10 de octubre del 2024 al 9 de octubre del 2027, asumiendo sus funciones a partir de rendir protesta de ley ante el pleno del H. Ayuntamiento.- - - - -

Lo anterior de conformidad con los artículos 25 fracción I, inciso j), 42, fracción I, 100, 102, 111 y 137 fracciones II y XIII de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, 14 fracción XX, 15, 16 fracción XII, 51, 53, 60 y 61 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

Acto continuo, el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley, a la C.P. Sonia Guzmán Pérez, por el periodo 2024-2027 de la siguiente manera: - - - - -

El Presidente Municipal menciona: - - - - -

"PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LAS LEYES, QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE EL PUEBLO LE HA CONFERIDO". - - - - -

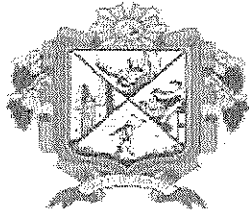
A lo que la Directora de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, responde: - - - - -
"SI, PROTESTO". - - - - -

El Presidente Municipal termina diciendo - - - - -

"SI ASÍ NO LO HICIERE QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE". - - - - -

4. SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA PARA LA CREACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS MUNICIPALES, PARA EL PERIODO 2024-2027, LO ANTERIOR

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



2024 - 2027

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

El Presidente Municipal Lic. Adrián Hernández Alejandri, somete a la consideración de los Ediles, con fundamento en lo establecido por los artículos 78 y 83 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, la propuesta para la integración de las Comisiones del Ayuntamiento. -----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: -----

ACUERDO:- Que una vez presentada y analizada la propuesta expuesta por el Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, para conformar las Comisiones del Ayuntamiento, considerando que la conformación se dio de manera plural, estableciendo la vigencia de estas por un año, así como la ocupación de los puestos dentro de la Comisión será por el término de un año, pudiendo ser reelectos, se pone a consideración del Pleno la propuesta, misma que resultó aprobada por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-----

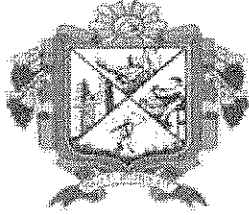
Lo anterior de conformidad con los artículos 25 fracción I, inciso c), 42, fracción II, 78, 83, 100, 102, 111 y 137 fracciones II y XIII de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, 14 fracción XX, 15, 16 fracción XII, 22, 23, 24, 51, 53, 60 y 61 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. -----

COMISIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 83 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO

I.- De Contraloría y Combate a la Corrupción;

PRESIDENTE.	C.P Ma. Leonor Manzano
SECRETARIO.	Lic. María Fernanda Gutiérrez Orta

Handwritten signatures and marks on the right margin of the document.



2024 - 2027

VOCAL (ES)	Lic. Elsa Yazmin Villanueva Rodríguez
	Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga
	C. Gabriel Mata González
	Ing. Lorena Adriana Soto Godínez

II.- De Derechos Humanos

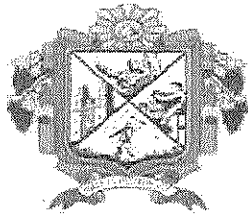
PRESIDENTE.	C. Luz Guillermina Méndez Rodríguez
SECRETARIO.	C.P Ma. Leonor Manzano
VOCAL (ES)	Lic. Elsa Yazmin Villanueva Rodríguez
	Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga
	Dr. Almicar Cuevas Ramos
	C. Luis Felipe García Pérez

III. De Desarrollo Rural y Económico;

PRESIDENTE.	Lic. Angélica Ortiz Castro
SECRETARIO.	Ing. Lorena Adriana Soto Godínez
VOCAL (ES)	Lic. María Fernanda Gutiérrez Orta
	Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga
	C. Luz Guillermina Méndez Rodríguez
	Dr. Almicar Cuevas Ramos

IV. De Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial;

PRESIDENTE.	Dr. Almicar Cuevas Ramos
SECRETARIO.	Ing. Lorena Adriana Soto Godínez
VOCAL (ES)	Lic. Angélica Ortiz Castro
	Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga
	C. Luz Guillermina Méndez Rodríguez
	C. Luis Felipe García Pérez



2024 - 2027

V. De Educación, Cultura, Juventud y Deporte;

PRESIDENTE.	C.P Juan Miguel Rendón Salazar
SECRETARIO.	Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga
VOCAL (ES)	Lic. Elsa Yazmin Villanueva Rodríguez
	C. Gabriel Mata González
	Lic. María Fernanda Gutiérrez Orta
	C.P Ma. Leonor Manzano

VI. Grupos en situación de vulnerabilidad;

PRESIDENTE.	Lic. Elsa Yazmin Villanueva Rodríguez
SECRETARIO.	Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga
VOCAL (ES)	C. Gabriel Mata González
	Lic. Angélica Ortiz Castro
	C. Luis Felipe García Pérez
	C.P Ma. Leonor Manzano

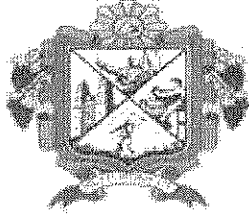
VII. Atención a personas con discapacidad;

PRESIDENTE.	C. Luis Felipe García Pérez
SECRETARIO.	Lic. María Fernanda Gutiérrez Orta
VOCAL (ES)	Lic. Elsa Yazmin Villanueva Rodríguez
	Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga
	C. Luz Guillermina Méndez Rodríguez
	Dr. Almicar Cuevas Ramos

VIII. De Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública;

PRESIDENTE.	Ing. Lorena Adriana Soto Godínez
SECRETARIO.	Lic. Angélica Ortiz Castro

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



2024 - 2027

VOCAL (ES)	C. Luis Felipe García Pérez
	Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga
	C. Luz Guillermina Méndez Rodríguez
	Dr. Almicar Cuevas Ramos

IX. De Igualdad de Género;

PRESIDENTE.	Lic. Elsa Yazmin Villanueva Rodríguez
SECRETARIO.	C. Luz Guillermina Méndez Rodríguez
VOCAL (ES)	Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga
	Lic. María Fernanda Gutiérrez Orta
	C. Luis Felipe García Pérez
	C.P Juan Miguel Rendón Salazar

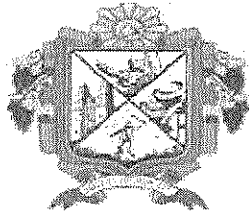
X. Obra y servicios públicos

PRESIDENTE.	Dr. Almicar Cuevas Ramos
SECRETARIO.	Ing. Lorena Adriana Soto Godínez
VOCAL (ES)	C.P Ma. Leonor Manzano
	Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga
	C. Luz Guillermina Méndez Rodríguez
	Lic. Angélica Ortiz Castro

XI. De Salud Pública y Asistencia Social;

PRESIDENTE.	Dr. Almicar Cuevas Ramos
SECRETARIO.	Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga
VOCAL (ES)	Lic. Elsa Yazmin Villanueva Rodríguez
	C. Gabriel Mata González
	C. Luis Felipe García Pérez
	Lic. María Fernanda Gutiérrez Orta

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



2024 - 2027

XII. De Seguridad Pública y Tránsito;

PRESIDENTE.	C. Gabriel Mata González
SECRETARIO.	Lic. Elsa Yazmin Villanueva Rodríguez
VOCAL (ES)	Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga
	Lic. María Fernanda Gutiérrez Orta
	Ing. Lorena Adriana Soto Godínez
	Lic. Angélica Ortiz Castro

XIII. Atención a las juventudes.

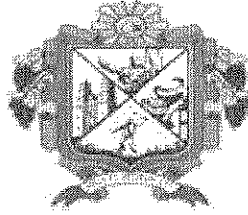
PRESIDENTE.	Lic. María Fernanda Gutiérrez Orta
SECRETARIO.	C.P Juan Miguel Rendón Salazar
VOCAL (ES)	Lic. Elsa Yazmin Villanueva Rodríguez
	Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga
	C. Gabriel Mata González
	C. Luis Felipe García Pérez

XIV. Medio Ambiente

PRESIDENTE.	Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga
SECRETARIO.	C.P Ma. Leonor Manzano
VOCAL (ES)	Lic. Elsa Yazmin Villanueva Rodríguez
	C. Gabriel Mata González
	Ing. Lorena Adriana Soto Godínez
	Dr. Almicar Cuevas Ramos

XV. Atención a pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanos

PRESIDENTE.	C.P Juan Miguel Rendón Salazar
SECRETARIO.	Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga
VOCAL (ES)	Lic. Elsa Yazmin Villanueva Rodríguez



2024 - 2027

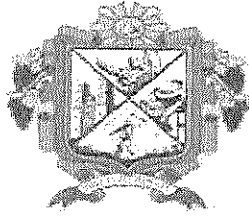
	C. Gabriel Mata González
	Ing. Lorena Adriana Soto Godínez
	Lic. María Fernanda Gutiérrez Orta

XVI. Turismo

PRESIDENTE.	C.P. Juan Miguel Rendón Salazar
SECRETARIO.	Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga
VOCAL (ES)	Lic. Elsa Yazmin Villanueva Rodríguez
	Lic. Angélica Ortiz Castro
	Lic. María Fernanda Gutiérrez Orta
	C. Luz Guillermina Méndez Rodríguez

5. PROCEDER A LA ENTREGA - RECEPCIÓN DEL EXPEDIENTE QUE CONTIENE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Lic. Adrian Hernández Alejandri, manifiesta, en este punto todo lo que implica la Entrega Recepción, de la Administración Pública de este Municipio, propongo que se encargue de ello a partir del día de hoy, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, y para se designa para integrar la Comisión de la Administración saliente, al Lic. José David García Vázquez, mismo que deja de ocupar el cargo de Secretario de Ayuntamiento, así como al ex - Regidor José Adolfo Campos Mata, quien fungía como Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y cuenta Pública, compareciendo como testigos por parte de la de Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, los CC. Adriana Catalina Vargas Páramo y Francisco Javier Zamudio Meza, según designación realizada mediante oficio ASEG-556-2024, suscrito por el Mtro. Juan Víctor Fonseca López, Auditor Superior, en cumplimiento a lo dispuesto por el



2024 - 2027

artículo 45 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----

En estos momentos el Ciudadano Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, solicita un receso, siendo las 14:27 horas, para efecto de proceder a la entrega Recepción de la situación que guarda la Administración Pública Municipal. -----

En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, hace del conocimiento a los integrantes del Cabildo, que se reanuda la sesión siendo las 14:51 horas. -----

En este momento la Comisión de Entrega-Recepción de la Administración 2021-2024, hace entrega al Ayuntamiento 2024-2027, por conducto de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del expediente del estado que guarda la Administración Pública Municipal a la fecha, el cual consta de 39 carpetas, que se detallan a continuación:

CARPETA 1 DE 2 (SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO)

Fracción I Relación de libros de Actas de Ayuntamiento.

Fracción VIII Contratos y Convenios

Fracción IX Programas municipales y proyectos aprobados (Estado que guardan)

Fracción IX Asuntos en trámite (Ayuntamiento)

Fracción XV Reglamentación

Fracción XVII Acuerdos pendientes de Notificar

CARPETA 2 DE 2 (SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO)

Fracción XII Relación de juicios.

Fracción XIII Padrón de proveedores

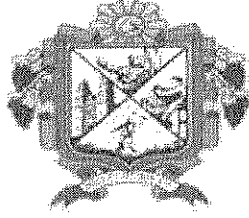
Fracción V Estado que guarda la obra pública

Fracción XIV Concesiones otorgadas.

Fracción XVI Claves de acceso a Sistemas

CARPETA 1 DE 8 (PLANEACION Y VINCULACION)

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top, a vertical line with a cross, and several other signatures at the bottom.



2024 - 2027

Fracción VII Carpeta 1 Manuales de organización y de Procedimientos.

Fracción VII Carpeta 2 Manuales de organización y de Procedimientos.

Fracción VII Carpeta 3 Manuales de organización y de Procedimientos.

Fracción VII Carpeta 4 Manuales de organización y de Procedimientos.

Fracción VII Carpeta 5 Manuales de organización y de Procedimientos.

Fracción VII Carpeta 6 Manuales de organización y de Procedimientos.

Fracción VII Carpeta 7 Manuales de organización y de Procedimientos.

Fracción VII Carpeta 8 Manuales de organización y de Procedimientos.

CARPETA 1 DE 1 (TESORERIA)

Fracción VII Plantilla, expedientes de personal, antigüedad, prestaciones catálogo de puestos y condiciones de trabajo.

Fracción X Relación de inventarios.

Fracción II. Situación financiera y presupuestal.

Fracción III. Cuenta pública y Atención a Auditorias.

Fracción IV. Situación de la deuda pública.

Fracción VI. Aplicación del gasto público de los recursos federales y estatales.

CARPETA 1 DE 17 (DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA)

Fracción VIII Carpeta 1 Contratos y Convenios (obra pública).

Fracción VIII Carpeta 2 Contratos y Convenios (obra pública).

Fracción VIII Carpeta 3 Contratos y Convenios (obra pública).

Fracción VIII Carpeta 4 Contratos y Convenios (obra pública).

Fracción VIII Carpeta 5 Contratos y Convenios (obra pública).

Fracción VIII Carpeta 6 Contratos y Convenios (obra pública).

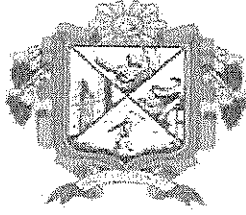
Fracción VIII Carpeta 7 Contratos y Convenios (obra pública).

Fracción VIII Carpeta 8 Contratos y Convenios (obra pública).

Fracción VIII Carpeta 9 Contratos y Convenios (obra pública).

Fracción VIII Carpeta 10 Contratos y Convenios (obra pública).

Fracción VIII Carpeta 11 Contratos y Convenios (obra pública).



2024 - 2027

Fracción VIII Carpeta 12 Contratos y Convenios (obra pública).

Fracción VIII Carpeta 13 Contratos y Convenios (obra pública).

Fracción VIII Carpeta 14 Contratos y Convenios (obra pública).

Fracción VIII Carpeta 15 Contratos y Convenios (obra pública).

Fracción VIII Carpeta 16 Contratos y Convenios (obra pública).

Fracción VIII Carpeta 17 Contratos y Convenios (obra pública).

CARPETA 1 DE 2 (SIMAPAS)

Formatos SIIM

Consejo Directivo

Dirección General

Órgano Interno de Control

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección Comercial

Dirección Técnica Operativa

CARPETA 2 DE 2 (SIMAPAS)

Formatos SIIM

Dirección de Atención a Comunidades Rurales

Dirección General de Archivo y Regulación

CARPETA 1 DE 1 (COMUDE)

Formatos SIIM

Planes, programas y proyectos

Estructura Orgánica

Marco jurídico de actuación

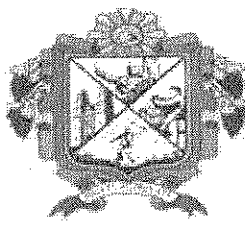
Recursos Humanos

Recursos Materiales

Recursos Financieros

Derechos y Obligaciones

Relación de archivos



2024 - 2027

Otros

CARPETA 1 DE 1 (IMUVI)

Formatos SIIM

Planes, programas y proyectos

Estructura Orgánica

Marco jurídico de actuación

Recursos Humanos

Recursos Materiales

Recursos Financieros

Derechos y Obligaciones

Relación de archivos

Otros

CARPETA 1 DE 1 (SISTEMA DIF MUNICIPAL)

Formatos SIIM

Planes, programas y proyectos (Ia, Ib, Ic, y Id)

Estructura Orgánica (IIa, IIb, y IIc)

Marco jurídico de actuación (IIIa y IIIb)

Recursos Humanos (Iva, IVb, IVc, IVd y IVe)

Recursos Materiales (Va, Vc, Vd, Vf, Vi, Vk, VI, Vm , Vn y Vo)

Recursos Financieros (VIa, VIb, VIc, VId, VIe, VI f, VIg, VIh, VII, VIj, VIk, VII, VI m, VI n, VI p, VI q, VI r y VI s)

Derechos y Obligaciones (VIIIa, VIII B, VIII e Y VIII i)

Relación de archivos (IXa Y IXb)

Otros (Xa, Xb, Xc, Xd, Xe Y Xf)

Adicional

Matriz de Indicadores de Resultados

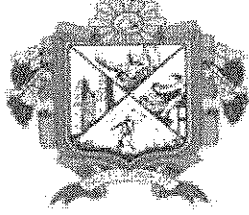
Formato de llaves

CARPETA 1 A DE 7 (DIVERSAS DEPENDENCIA MUNICIPALES, FRACCION VIII)

R
L

ca
+

ca
J
8
D
p



2024 - 2027

En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, presenta al Pleno del Ayuntamiento propuesta nombrar a los titulares y suplentes del Consejo Directivo del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia. -----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: -----

ACUERDO: - Una vez que el Ciudadano Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, presenta propuesta al Pleno del Ayuntamiento, para ocupar el cargo del Consejo Directivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia quedando de la siguiente manera:

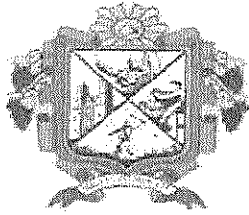
- PRESIDENTA:** LIC. EN MERC. MICHELE KARINE REYES LUCIO
- SECRETARIA:** C. BLANCA ESTELA FUENTES GUERRERO.
- TESORERA:** LIC. BEATRIZ DEL SOCORRO CORONILLA MARTINEZ
- VOCAL 1:** LIC. VIRIDIANA GONZALEZ AREVALO
- VOCAL 2:** LIC. XOCHITL GABRIELA MANZANO GONZALEZ
- VOCAL 3:** L.T.F. Y R. ALAMRELY GUADALUPE CAMACHO ARRIAGA

Se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD**; se tienen aprobadas las personas referidas para integrar el Consejo Directivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, en los cargos que se indican, por el periodo 10 de octubre del 2024 al 9 de octubre del 2027, y asuman su cargo a partir de que tomen a protesta de ley. -----

Lo anterior de conformidad con los artículos 25 fracción VI, 26 fracción XVII, 100, 102, 111 y 137 fracciones II y XIII de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, 14 fracción XX, 15, 16 fracción XII, 51, 53, 60 y 61 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 9, 10 y 11 del Reglamento Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. -----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten mark on the left margin]



2024 - 2027

Acto continuo, el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley, a las integrantes del Consejo del Sistema Integral para el Desarrollo Integral de la Familia para el período 2024-2027, de la siguiente manera: El Presidente Municipal menciona: - - - - -

"PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE EL PUEBLO LES HA CONFERIDO". - - - - -

A lo que las integrantes del Consejo del Sistema Integral para el Desarrollo Integral de la Familia para el período 2024-2027, responden: -

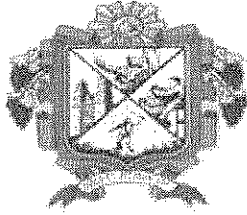
"SI, PROTESTO". - - - - -

El Presidente Municipal termina diciendo: - - - - -

"SI ASÍ NO LO HICIEREN QUE EL PUEBLO SE LOS DEMANDE".- -

8. SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, Y SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, PARA QUE EN USO DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 26 FRACCION XV DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PUEDAN CONTRATAR Y/O CONVENIR Y/O GESTIONAR PARA OBTENER APOYOS MATERIALES Y ECONÓMICOS, ANTE CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL Y/O ANTE CUALQUIER ENTIDAD PRIVADA, EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO; ASÍ COMO PARA CELEBRAR CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA, DE ASIGNACIÓN DENTRO DE LOS LIMITES EN MONTO Y CONDICIONES, EN LOS CASOS EN QUE NO SE REQUIERE LICITACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY DE LA MATERIA.

En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, presenta al Pleno del Ayuntamiento, propuesta de autorización para facultar al Presidente Municipal y a la Secretaria del Ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, para que en uso de lo que dispone el artículo 26 en su fracción XV de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, puedan contratar y/o convenir y/o



2024 - 2027

gestionar para obtener apoyos materiales y económicos, ante cualquier entidad pública federal, estatal o municipal y/o ante cualquier entidad privada, en beneficio del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; así como para celebrar contratos de obra pública, de asignación dentro de los límites en monto y condiciones, en los casos en que no se requiere licitación de acuerdo con la ley de la materia. -----

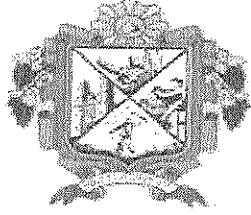
La Regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga manifiesta: nada más en este punto, como vamos a otorgarle para que pueda hacer contratos de obra pública que no requieran la licitación de acuerdo como lo marca la ley, si me gustaría yo hacerle una solicitud de un informe al menos trimestral de aquellas licitaciones que se realicen bajo lo que le vamos a autorizar. -----

Por lo que, al no haber más argumentos por parte del Ayuntamiento, se dictó el siguiente: -----

ACUERDO:- Que una vez que el Ciudadano Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, propone al Pleno del Ayuntamiento, **PROPUESTA PARA FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, Y SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, PARA QUE EN USO DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 26 FRACCION XV DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PUEDAN CONTRATAR Y/O CONVENIR Y/O GESTIONAR PARA OBTENER APOYOS MATERIALES Y ECONÓMICOS, ANTE CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL Y/O ANTE CUALQUIER ENTIDAD PRIVADA, EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO; ASÍ COMO PARA CELEBRAR CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA, DE ASIGNACIÓN DENTRO DE LOS LÍMITES EN MONTO Y CONDICIONES, EN LOS CASOS EN QUE NO SE REQUIERE LICITACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY DE LA MATERIA;** se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, por lo que se autoriza al

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten marks on the left margin]



2024 - 2027

Presidente Municipal y Secretaria del Ayuntamiento, a suscribir los convenios, contratos y demás actos jurídicos que sean necesarios. - - - -

Lo anterior de conformidad con los artículos 25 fracciones I inciso m) y VI, 26 fracciones XV y XVII, 100, 102, 111 y 137 fracciones II y XIII de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, 14 fracción XX, 15, 16 fracción XII, 51, 53, 60 y 61 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

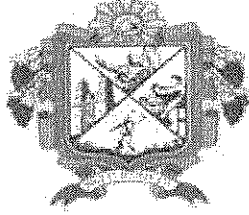
9. SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL TESORERO PUEDAN SUSTITUIR, DANDO BAJA LOS REGISTROS VIGENTES, Y DAR DE ALTA EL REGISTRO DE LAS FIRMAS MANCOMUNADAS DE LAS CUENTAS BANCARIAS MUNICIPALES, QUE SE TIENEN ANTE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES BANCARIAS CON QUE TRABAJA EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO.

En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, presenta al Pleno del Ayuntamiento, propuesta para que el Presidente Municipal y Tesorero, puedan sustituir dando de baja los registros vigentes, y dar de alta el registro de las firmas mancomunadas de las cuentas bancarias municipales, que se tienen ante las diferentes Instituciones Bancarias con que trabaja el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

Por lo que, al no haber más argumentos por parte del Ayuntamiento, se dictó el siguiente: - - - - -

ACUERDO: Una vez presentada la propuesta se **ACORDO:** Se considera factible aprobar que el Presidente Municipal y Tesorero Municipal, puedan sustituir dando de baja los registros vigentes, y dar de alta el registro de las firmas mancomunadas de las cuentas bancarias municipales, que se tienen ante las diferentes Instituciones Bancarias con que trabaja el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, se procede a someter para su aprobación dicho punto,

Handwritten signatures and marks on the right margin of the document.



2024 - 2027

mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-----

Lo anterior con fundamento en los artículos 25 fracción VI, 26 fracción XXVII, 100, 102, 111 y 137 fracciones II y XIII de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, 14 fracción XX, 15, 16 fracción XII, 51, 53, 60 y 61 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

10. SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA PARA LA CREACIÓN EN TÉRMINOS DE LA LEY DEL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, DEL FONDO DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE DOLORES HIDALGO, CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, PARA EL PERIODO 2024-2027.

En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, presenta al Pleno del Ayuntamiento, propuesta para la creación en términos de la Ley del Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato, del fondo de ahorro para el retiro de los integrantes del H. Ayuntamiento, de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato para el periodo 2024-2027, dictándose al efecto el siguiente:-----

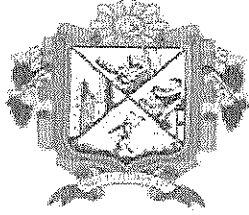
Por lo que, al no haber más argumentos por parte del Ayuntamiento, se dictó el siguiente:-----

ACUERDO:- Una vez que el Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, presenta al Pleno del Ayuntamiento, la propuesta para la creación en términos de lo dispuesto por la Ley del Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato, del fondo de ahorro para el retiro de los integrantes del H. Ayuntamiento, de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato para el

A

Q

Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large signature that appears to read 'Cu R' and other illegible marks.



2024 - 2027

periodo 2024-2027, se procede a someter dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD**, de votos de los presentes. - - - - -

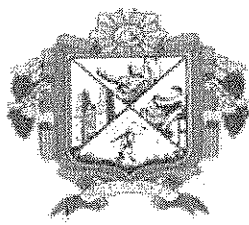
Lo anterior de conformidad con los artículos 25 fracción VI, 26 fracción XXVII, 100, 102, 111 y 137 fracciones II y XIII de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, del 40 al 47 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 14 fracción XX, 15, 16 fracción XII, 51, 53, 60 y 61 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

11. PRESENTACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LOS DIRECTORES, DE LA ADMINISTRACION 2024-2027.

En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: dar a conocer a las personas que ocuparan los diversos cargos, de las correspondientes áreas, dentro de las atribuciones que la ley me da, nuevamente recalcando lo que hace algunas horas dentro del discurso, estarán todos de manera constante supervisados, y se hará un análisis profundo, minucioso y exhaustivo de los primeros 100 días, para de esta manera no solamente tener un informe en este Cabildo, sino dar un informe a la ciudadanía, en lo general y decirles que quien tenga que ser destituido, pues lo haremos sin que nos tiemble la mano, es un gran compromiso el que tenemos todos, no solamente esta mesa del Ayuntamiento, sino también ustedes que serán parte fundamental para el buen funcionamiento y operación de esta Administración.

DEPENDENCIA	NOMBRE	CARGO
SECRETARÍA PARTICULAR	ARTURO CARRANZA BERRONES	SECRETARIO PARTICULAR
OFICIAL MAYOR	GRISELDA ROBLES ALVAREZ	OFICIAL MAYOR
JEFATURA DE GABINETE MUNICIPAL	MARIO RICARDO GERMAN TRUJILLO	DIRECTOR HOMOLOGO A
DESARROLLO SOCIAL URBANO	ZILA DAFNE FIGUEROA GONZÁLEZ	DIRECTOR DE ESTRUCTURA

Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large signature at the top, several smaller ones, and a large stylized mark at the bottom.

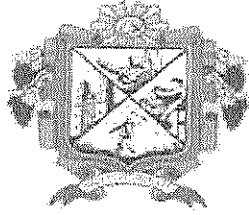


2024 - 2027

DESARROLLO INSTITUCIONAL	RAUL MARTINEZ CORTES	ASESOR
INGRESOS	ELVIRA ISAURA RUBIO VILLA	DIRECTOR HOMOLOGO A
SEGURIDAD PUBLICA	GERMAN ENRIQUE GONZALEZ ARAIZA	ENCARGADO
EGRESOS	KARINA MARÍA CARDENAS FUENTES	DIRECTOR HOMOLOGO A
INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD	JOSÉ ADRIÁN ESCOBEDO ALCANTARA	DIRECTOR DE ESTRUCTURA
EDUCACION Y CULTURA	MARÍA ISABEL MARVELLA ROBLES AGREDA	DIRECTOR HOMÓLOGO
JURÍDICO Y REGLAMENTACIÓN	ANTONIO AGUILAR ARREDONDO	DIRECTOR HOMOLOGO A
SERVICIOS MUNICIPALES	ALYSSA JESSICA GRIMALDO VALLEJO	DIRECTOR HOMOLOGO
PLANEACION Y VINCULACION	JULIO FRANCISCO BAUTISTA ROMERO	DIRECTOR HOMOLOGO A
RECURSOS HUMANOS	MARTHA ALICIA VANEGAS CRUZ	DIRECTOR HOMOLOGO
SERVICIOS GENERALES	CIRILO ALVAREZ MORALES	DIRECTOR DE ESTRUCTURA
INSTANCIA DE LA MUJER	KARLA ELIZABETH GARCIA MENDEZ	ENCARGADA
DESARROLLO ECONÓMICO SUTENTABLE	JOSE ADOLFO CAMPOS MATA	DIRECTOR HOMOLOGO A
ARCHIVO GENERAL	DRA. EN HISTORIA. ROCIO DEL CARMEN CORONA AZANZA	DIRECTOR HOMOLOGO
TRÁNSITO Y VIALIDAD	MIGUEL AZANZA PÉREZ	DIRECTOR HOMOLOGO
DIF	LESLYE ANETTE VILLEGAS GALVÁN	DIRECTORA
TURISMO, PATRIMONIO HISTÓRICO	JUAN ROBERTO REYNA IRAZABAL	DIRECTOR HOMOLOGO
SIMAPAS	ROSA MARTHA SANTAMARÍA HERNÁNDEZ	DIRECTORA
PROTECCION CIVIL	MARTIN TORRES HERNÁNDEZ	DIRECTOR HOMOLOGO
DESARROLLO URBANO	IRVING GERARDO ORNELAS RODRÍGUEZ	DIRECTOR HOMOLOGO
DERECHOS HUMANOS	DULCE MARÍA MORA VÁZQUEZ	RESPONSABLE DE UNIDAD
CASA DE LA CULTURA	FABIAN RÍOS GONZÁLEZ	DIRECTOR HOMOLOGO
ATENCIÓN A LA JUVENTUD	PAOLA GUERRA BARRÓN	RESPONSABLE DE UNIDAD
COMUDE	MARIO LANDIN RIVERA	DIRECTOR

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten marks on the left margin]



2024 - 2027

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	ANGELICA OLVERA FRIAS	POLICIA UA
IMUVI	JOSE FRANCISCO GONZALEZ RODRIGUEZ	DIRECTOR
	SOFIA BERENICE RIOS GONZALEZ	ADMINISTRADOR DE PROGRAMA A

Acto continuo el Ciudadano Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, procede a tomar la protesta de ley a los Directores, Coordinadores y Encargados de Despacho, de la Administración 2024 - 2027.-----

El Presidente Municipal menciona:-----

"PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LAS LEYES, QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE EL PUEBLO LES HA CONFERIDO".-----

A lo que los Directores, Coordinadores y Encargados de Despacho, de la Administración 2024-2027, responden:-----

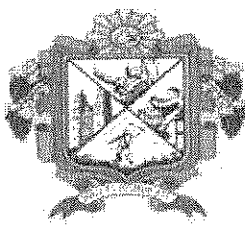
"SI, PROTESTO".-----

El Presidente Municipal termina diciendo:-----

"SI ASÍ NO LO HICIEREN QUE EL PUEBLO SE LOS DEMANDE".---

En este momento, el Ciudadano Presidente Municipal, Lic., Adrián Hernández Alejandri, pide a todos y cada uno de los presentes pasen a sus áreas correspondientes para que den inicio a sus actividades, felicidades en hora buena y que sean los mejores 100 días para todos ustedes.-----

12. AUTORIZACIÓN A LA SINDICO DEL AYUNTAMIENTO, PARA DESIGNAR PERSONAS PARA DELEGAR LA REPRESENTACIÓN EN LOS LITIGIOS EN QUE SEA PARTE EL AYUNTAMIENTO; PARA APROBACIÓN EN SU CASO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 27 FRACCIÓN II DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACION DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.



2024 - 2027

En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, presenta al Pleno del Ayuntamiento, el punto señalado. - - - - -

Por lo que, al no haber más argumentos por parte del Ayuntamiento, se dictó el siguiente: - - - - -

ACUERDO: Una vez presentado el punto se **ACORDO:** Se aprueba AUTORIZAR A LA SINDICO DEL AYUNTAMIENTO, PARA DESIGNAR PERSONAS PARA DELEGAR LA REPRESENTACIÓN EN LOS LITIGIOS EN QUE SEA PARTE EL AYUNTAMIENTO; PARA APROBACIÓN EN SU CASO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 27 FRACCIÓN II DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACION DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO; por loque se procede a someter a aprobación dicho punto, resultando aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes. - - - - -

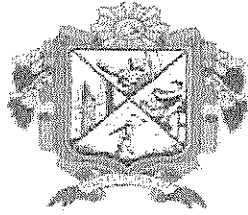
Lo anterior de conformidad con los artículos 25 fracción VI, 26 fracción XXVII, 27 fracción II, 100, 102, 111 y 137 fracciones II y XIII de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, 14 fracción XX, 15, 16 fracción XII, 17, 51, 53, 60 y 61 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

13. SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL NOMBRAMIENTO DE LOS NUEVOS TITULARES Y SUPLENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO; Y EN CONSECUENCIA PROCEDER A REALIZAR EL ACTO PROTOCOLARIO PARA LA TOMA DE PROTESTA DE LEY.

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, presenta al Pleno del Ayuntamiento, propuesta para la integración del Consejo Directivo del SIMAPAS y a sus respectivos suplentes. - - - - -

a
P

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



2024 - 2027

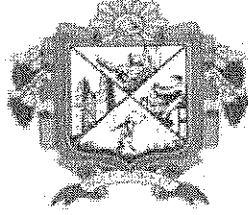
Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: -----

ACUERDO: Una vez concluida la lectura de la propuesta se **ACORDO:** **ÚNICO.** La integración del Consejo Directivo del SIMAPAS y a sus respectivos suplentes, quedando de la siguiente manera:

PRESIDENTE	LIC. JENNIFER ELAYNE EDITH RODRÍGUEZ CÁRDENAS
SECRETARIO	C.P SANDRA LEÓN MARTÍNEZ
SUPLENTE	LIC. JOSÉ OCTAVIO CABRERA ÁVALOS
TESORERO	LIC. JUAN ANTONIO IBARRA FUENTES
SUPLENTE	C.P JESSICA GUADALUPE VELÁZQUEZ ACOSTA
VOCAL 1	QFB. MARÍA HAYDEE TORRES GARCÍA
SUPLENTE	LIC. CUAUHTLI VÍCTOR SÁNCHEZ GRANADOS
VOCAL 2	ING. ALFREDO MANCILLA MONTALVO
SUPLENTE	C.P LUIS FELIPE CORTES GARCÍA
VOCAL 3	DRA. NADIA MARIZA BEAS GÓMEZ
SUPLENTE	C.P BLANCA LETICIA ARVIZU VALADEZ
VOCAL 4	C. EDGAR EDUARDO RODRÍGUEZ CANO
SUPLENTE	C.P BERENICE VELOZ CERVANTES
TESORERO	C.P GERARDO LICEA AGUILAR
SUPLENTE	C.P KARINA MARÍA CARDENAS FUENTES
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA	ARQ. JOSÉ ADRIÁN ESCOBEDO ALCANTARA
SUPLENTE	ARQ. JOSÉ MARTÍN RAMÍREZ GONZÁLEZ
INTEGRANTE DE AYUNTAMIENTO	DR. ALMICAR CUEVAS RAMOS
SUPLENTE	ING. LORENA ADRIANA SOTO GODÍNEZ

Derivado de lo anterior y en uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales previamente indicadas se presenta la **PROPUESTA**, con la finalidad de que sea aprobada por el Ayuntamiento.

Solicitando el Ciudadano Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, sea anexada la propuesta al apéndice de la presente acta.- Se



2024 - 2027

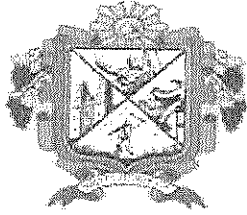
procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **MAYORÍA CALIFICADA**, con 10 diez votos a favor, 1 una abstención del Regidor Juan Miguel Rendón Salazar, solicito se registre mi abstención de mi voto en cumplimiento al artículo 112 para la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; y 1 un voto en contra de la Regidora Elsa Yazmin Villanueva Rodríguez, mi voto es en contra, sin poner en tela de juicio el trabajo realizado, pero creo que hay perfiles de jóvenes que pueden venir a innovar el sistema municipal del agua potable.-----

Lo anterior de conformidad con los artículos 25 fracción VI, 26 fracción XXVII, 100, 102, 111 fracción III, 137 fracciones II y XIII de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, 14 fracción XX, 15, 16, fracción XII, 51, 53, 60 y 61 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 8 fracción I, 10, 11, 12, 13, 14 y 17 fracción II del Reglamento para el funcionamiento del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

La Regidora Mtra. Elizabeth Núñez Zúñiga, indica: yo vote a favor y como Regidora pues tengo la obligación de velar que los servicios sean cada vez más eficientes para todos los dolorense, que la distribución de agua pueda alcanzar hasta las comunidades más lejanas de la mejor manera es un trabajo que he visto que han realizado, pero que siempre hay áreas de oportunidad para mejorar, mi voto a favor como ya lo aprobé y lo manifesté con esa firme convicción y ese compromiso muto de que se realicen estos trabajos bajo su presidencia.-----

ACTO CONTINUO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, PROCEDE A TOMAR PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO.

¿PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO



2024 - 2027

DE GUANAJUATO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE LES HA SIDO CONFERIDO?

A LO QUE LOS INTEGRANTES CONTESTAN:

SI PROTESTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE:

"SI ASÍ NO LO HICIEREN QUE EL PUEBLO SE LOS DEMANDE"

14. SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL NOMBRAMIENTO DE LOS NUEVOS TITULARES Y SUPLENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA; Y EN CONSECUENCIA PROCEDER A REALIZAR EL ACTO PROTOCOLARIO PARA LA TOMA DE PROTESTA DE LEY.

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, presenta al Pleno del Ayuntamiento la propuesta para la integración del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Vivienda del Municipio de Dolores Hidalgo. -----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: -----

ACUERDO: Una vez concluida la lectura de la propuesta se **ACORDO:** **ÚNICO:** La integración del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Vivienda, y atento a lo dispuesto por el artículo 16 del Reglamento referido se conforma por los siguientes integrantes:

PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPLENTE	LIC. JOSÉ DAVID GARCÍA VÁZQUEZ
SECRETARIO SUPLENTE	LIC. MA. DEL ROCIO GÁMEZ HERNÁNDEZ LIC. JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ LIC. MONICA ARLENNE HRENÁNDEZ LÓPEZ
TESORERO MUNICIPAL SUPLENTE	C.P GERARDO LICEA AGUILAR LIC. DIANA LUTGARDA SALAZAR RAYAS

2024 - 2027

VOCAL 1 SUPLENTE	ARQ. JOSÉ ADRIÁN ESCOBEDO ALCANTARA LIC. MARÍA GUADALUPE BOCANEGRA PATLÁN
VOCAL 2 SUPLENTE	ARQ. ROSA MARTHA SANTAMARÍA HERNANDEZ C. JUAN ALEJANDRO AGUILAR MENDIOLA
VOCAL 3 SUPLENTE	ARQ. ALMA ELIZABETH CORTES GARCIA ING. ANA LAURA HERNÁNDEZ TORRES
VOCAL 4 SUPLENTE	LIC. IRVING GERARDO ORNELAS RODRÍGUEZ C. LUIS ISRAEL RANGEL HERNÁNDEZ

Derivado de lo anterior y en uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales previamente indicadas se presenta la **PROPUESTA**, con la finalidad de que sea aprobada por el Ayuntamiento.

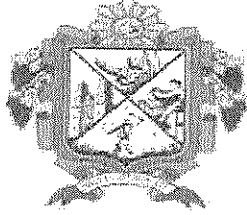
Solicitando el Ciudadano Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, sea anexada la propuesta al apéndice de la presente acta. - Se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 fracción VI, 26 fracción XXVII, 100, 102, 111 fracción III, 137 fracciones II y XIII de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, 14 fracción XX, 15, 16 fracción XII, 51, 53, 60 y 61 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 14, 16 y 23 del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Vivienda del Municipio de Dolores Hidalgo, Guanajuato; Guanajuato. -----

Acto Continuo El Ciudadano Presidente Municipal, procede a tomar Protesta a los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Vivienda:

¿PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE LES HA SIDO CONFERIDO?

A LO QUE LOS INTEGRANTES CONTESTAN:



2024 - 2027

SI PROTESTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE:

"SI ASÍ NO LO HICIEREN QUE EL PUEBLO SE LOS DEMANDE".

15. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADRIAN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, REFERENTE A PROPUESTA PARA CONFORMAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ESTA CIUDAD, PARA APROBACIÓN EN SU CASO Y TOMA DE PROTESTA.

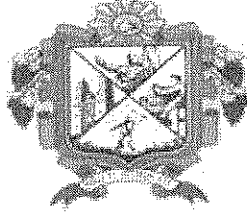
El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, presenta al Pleno del Ayuntamiento, la propuesta para la integración del Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -

ACUERDO: Una vez concluida la lectura de la propuesta se **ACORDO:** **ÚNICO:** La integración del Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, quedando de la siguiente manera:

PRESIDENTE MUNICIPAL	LIC. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	LIC. MARÍA TERESA PEÑA GUTIÉRREZ C.P KARINA MARÍA CARDENAS FUENTES
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA SUPLENTE	LIC. GERMÁN ENRIQUE GONZÁLEZ ARAIZA C. DELFINO LUCIO SÁNCHEZ
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE SUPLENTE	C. MIGUEL AZANZA PÉREZ C. JOSÉ CARLOS ANZO MANZANO
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL SUPLENTE	C. MARTIN TORRES HERNÁNDEZ C. CARLOS BELTRAN MATA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA SUPLENTE	C. ELSA YAZMIN VILLANUEVA RODRÍGUEZ C. GABRIEL MATA GONZÁLEZ
DIRECTOR DE	LIC. JUAN ORLANDO CARRILLO

Handwritten signatures and initials on the right margin of the document.



2024 - 2027

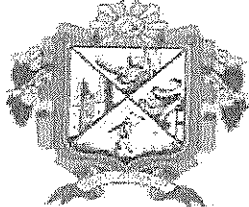
FISCALIZACIÓN SUPLENTE	LIC. IRVING GERARDO ORNELAS RODRÍGUEZ
JUEZ CIVICO SUPLENTE	C. MIRIAM HAYDEE GUADALUPE RAMÍREZ VILLEGAS
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y REGLAMENTACIÓN SUPLENTE	LIC. ANTONIO AGUILAR ARREDONDO LIC. CECILIA GUADALUPE CONCEPCIÓN MADRIGAL CALDERÓN
CONSEJEROS CIUDADANOS	C. JUAN ANTONIO IBARRA FUENTES C. MÓNICA ESTHER VÁZQUEZ RAMIREZ C. CRISTOBAL PÉREZ MUÑIZ C. ANTONIO JACINTO MENDIOLA ÁLVAREZ C. MA DEL ROSARIO LUNA SOTO C. IVAN ALBERTO ROJAS RODRÍGUEZ C. ISIS GUERRERO MONZÓN C. MA. IRENE TORRES PALACIOS C. EVERARDO CARMEN GUERRERO C. EMANUEL ALATORRE AZANZA C. YAQUELIN LOREDO PERALTA C. FERMIN LORENZO ARAIZA GUTIÉRREZ C. GUADALUPE ROJAS VILLEGAS

Derivado de lo anterior se presenta la **PROPUESTA**, con la finalidad de que sea aprobada por el Ayuntamiento. - - - - -

Solicitando el Ciudadano Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, sea anexada la propuesta al apéndice de la presente acta. - Se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 fracción VI, 26 fracción XXVII, 100, 102, 111, 137 fracciones II y XIII de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, 14 fracción XX, 15, 16 fracción XII, 51, 53, 60 y 61 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 1, 2, 5, 6, 13 fracción I del Reglamento del Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

Acto continuo el Ciudadano Presidente Municipal, procede a tomar protesta a los integrantes del Consejo del Sistema Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.



2024 - 2027

¿PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE LES HA SIDO CONFERIDO?

A LO QUE LOS INTEGRANTES CONTESTAN:

"SI PROTESTO".

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE:

"SI ASÍ NO LO HICIEREN QUE EL PUEBLO SE LOS DEMANDE"

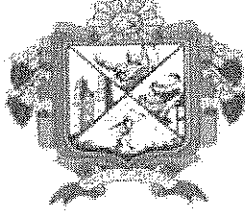
16. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADRIAN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, REFERENTE A PROPUESTA DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTA CIUDAD, APROBACIÓN EN SU CASO Y TOMA DE PROTESTA.

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, presenta al Pleno del Ayuntamiento, la propuesta para la integración del Consejo de Honor y Justicia del Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente:-----

ACUERDO:- Una vez concluida propuesta, se **ACORDO: Único.** Por consiguiente con fundamento en lo dispuesto por los artículos 104 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y 6 del Reglamento del Consejo de Honor y Justicia y Unidad de Asuntos Jurídicos para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; se propone en los siguientes términos la integración del:

Handwritten signatures and marks on the right margin of the document.



2024 - 2027

**CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE LOS CUERPOS DE
SEGURIDAD PÚBLICA DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL,**

I. Un Presidente. Cuyo cargo recaerá en la Secretaria del Ayuntamiento, **Lic. María Teresa Peña Gutiérrez.**

II. Un Secretario Ejecutivo. Cargo que será ocupado por el Director de Seguridad Pública, **Lic. German Enrique González Araiza,**
SUPLENTE: Director de Tránsito y Transporte: **C. Miguel Agustín Azanza Pérez.**

III. Un Secretario Técnico, **Lic. Antonio Arredondo Aguilar.**
SUPLENTE: **Pablo Diaz Barajas.**

IV. Los Vocales, que serán:

a) C. Gabriel Mata González, en su carácter Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito del Ayuntamiento;

SUPLENTE: Elsa Yazmin Villanueva Rodríguez, en su carácter de Secretario de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito del Ayuntamiento.

b) Lic. Juan Carlos Santamaria Hernández, Contralor Municipal.
Suplente: C. David García Martínez.

c) **Cristóbal Pérez Muñiz;** Un representante del Consejo Municipal de Participación Ciudadana;
Suplente: **Antonio Jacinto Mendiola Álvarez.**

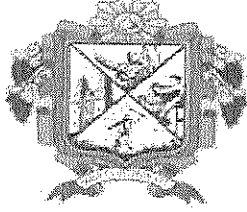
d) Un integrante del personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública o de Tránsito y Vialidad, según la naturaleza de que se trate:
Delfino Lucio Sánchez (Seguridad Pública)
Juan Carlos Anzo Manzano. (Tránsito y Vialidad)

Haciéndoles saber que los cargos de los integrantes del Consejo serán honoríficos y personales y sus titulares no recibirán retribuciones económicas por el desempeño de esas funciones.

Se solicita por parte del Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, se anexe el dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD**, de votos de los presentes. -----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature at the end of the text]



2024 - 2027

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 fracción VI, 26 fracción XXVII, 100, 102, 111, 137 fracciones II y XIII de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, 100, 101, 104 y 105 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 100, 101, 102 y 104, de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, 3, 6, del Reglamento del Consejo de Honor y Justicia y Unidad de Asuntos Jurídicos para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 14, fracción XX, 15, 16, fracciones IV y XII, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; Guanajuato.- -

Acto continuo el Ciudadano Presidente Municipal, procede a tomar protesta a los integrantes del Consejo de Honor y Justicia de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.

¿PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE LES HA SIDO CONFERIDO?

A LO QUE LOS INTEGRANTES CONTESTAN:

SI PROTESTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE:

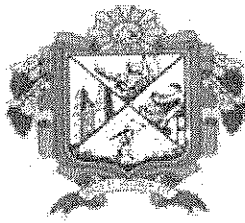
SI ASÍ NO LO HICIEREN QUE EL PUEBLO SE LOS DEMANDE

17. ASUNTOS GENERALES.

En este punto, no hubo asuntos generales a tratar.

Sin más asuntos que tratar, se dio por clausurada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 15:24 quince horas con

Handwritten signatures and marks on the right margin of the document.



2024 - 2027

veinticuatro minutos, del día de hoy, 10 diez de Octubre del 2024 dos mil veinticuatro, levantándose la presente acta para debida constancia, firmando los que en ella intervinieron.- Doy fe y se autoriza la presente Acta conforme a lo establecido en el Artículo 137 fracciones III y XIII de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL,

LIC. ADRIAN HERNÁNDEZ ALEJANDRI

LA SINDICO DEL AYUNTAMIENTO,

LIC. ANGELICA ORTIZ CASTRO

REGIDORES:

DR. ALMICAR CUEVAS RAMOS

C. LUIS FELIPE GARCÍA PÉREZ

C.P. JUAN MIGUEL RENDÓN SALAZAR

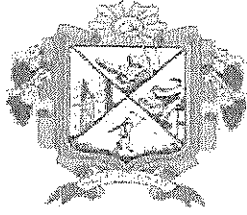
LIC. ELSA YAZMIN VILLANUEVA RODRÍGUEZ

LIC. MARÍA FERNANDA GUTIÉRREZ ORTA

C.P. MA. LEONOR MANZANO

ING. LORENA ADRIANA SOTO GODÍNEZ

C. GABRIEL MATA GONZÁLEZ



2024 - 2027

C. Luz Guillermina Méndez Rodríguez

C. LUZ GUILLERMINA MÉNDEZ
RODRÍGUEZ

LIC. ELIZABETH NÚÑEZ ZÚÑIGA

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Maria Teresa Peña Gutiérrez

LIC. MARÍA TERESA PEÑA GUTIÉRREZ.

Estas firmas corresponden al acta número 2 del sesión ordinaria del honorable ayuntamiento celebrada el día 10 diez de octubre de 2024.

